



Guía preventiva ante la covid-19 para el desarrollo de las actividades programadas

Con el objetivo de evitar concentraciones y minimizar el riesgo de contagio, es necesario analizar las medidas preventivas frente a la Covid-19 en función de la actividad que se va a desarrollar. Para ello, se indican en esta guía los aspectos que han de considerarse:

1) Actividad a desarrollar

Indique qué actividad va a desarrollar (examen teórico, examen práctico: laboratorio / taller, defensa de tesis doctoral, defensa de trabajo fin de estudios, prácticas, tareas de investigación, tribunal de oposiciones, otras).

Fecha de la actividad:

Horario:

Duración:

2) Número de personas implicadas para el desarrollo de la actividad (PAS, PDI, estudiantes)

3) **Accesos:** Si el número de personas es elevado, indique horarios de acceso escalonados y número de personas por franja horaria o cualquier otra medida que considere oportuno adoptar.

4) **Aforo:** Indique la capacidad teórica del espacio y la capacidad real que puede utilizar cumpliendo con el distanciamiento interpersonal de 1,5 metros tanto en el plano horizontal como perpendicular y, si es posible, la distribución.

5) **Señalización:** Indique si el Centro donde va a realizar la actividad tiene colocada la señalización con medidas preventivas.

6) **Limpieza y desinfección:** Indique si ha articulado o solicitado un plan de limpieza y desinfección del espacio con el servicio de mantenimiento atendiendo a las recomendaciones sanitarias.

7) **Ventilación:** Indique si el espacio cuenta con ventilación natural o forzada. Indique plan de ventilación para los espacios que va a utilizar.

8) Manejo de papel y documentación. En el caso en que se tenga que manipular papel, ¿se han establecido las medidas preventivas para su entrega y recogida? En caso afirmativo, establecer las medidas preventivas en entrega y recogida, una sola persona, uso de guantes, recogida en sobre o bolsa etc.

9) Equipos de protección individual. Tenga en cuenta que para los participantes se debe disponer de equipos de protección individual adecuados para la actividad desarrollada.

10) Material higiénico de protección. Debe indicar si dispone de los siguientes productos:

- Soluciones hidroalcohólicas en los accesos al espacio y, en su caso, en el propio espacio.
- Papelera, en la medida de lo posible, con tapa y pedal, con bolsa de basura para los residuos de pañuelos, y de mascarillas, en su caso.
- Jabón y papel; secamanos en los aseos cercanos.
- Mascarillas higiénicas o quirúrgicas de reserva.

11) Indique el canal de comunicación que va a utilizar para hacer llegar la siguiente información preventiva:

- Antes de ir a la actividad programada deberá comprobar su estado de salud: tómese la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19, no deberá acudir a la actividad.
- Llevará mascarillas de protección para transitar por espacios comunes y en aquellos espacios en que no se pueda mantener la distancia social de seguridad.
- Mantendrá la distancia social de seguridad sanitaria.
- Evitará el saludo con contacto físico.
- Limpiará y desinfectará sus manos al entrar en el espacio con solución hidroalcohólica. Es especialmente importante la desinfección después de toser, estornudar o tocar superficies de contacto frecuente por distintas personas
- Cubrirá su nariz y su boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar, tirándolo a continuación a la papelera más cercana. Si no dispone de pañuelos, deberá emplear la parte interna del codo para no contaminar sus manos.
- Evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Circulará siempre por la derecha atendiendo a la señalización establecida.
- Se recomienda el uso de escaleras y el empleo individualizado de ascensores, con prioridad absoluta para personas con movilidad reducida y para traslado de material pesado. Esperará la llegada del ascensor a la distancia social de seguridad sanitaria en la señal marcada al efecto.

12) Deberá conocer el procedimiento de actuación ante un caso de sospecha de COVID-19 durante la realización de la actividad:

- Se procederá a su aislamiento en un espacio específicamente reservado para ello que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente con ventana al exterior, y con papelería de tapa y pedal con bolsa de basura.
- Una persona acompañará a la persona con síntoma provisto de mascarilla y pantalla facial, guantes desechables y manteniendo en todo momento la distancia social de seguridad sanitaria.
- En el caso en que la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.
- En el caso en que la persona no presentara síntomas de gravedad, se contactará con quien indique el afectado (familiar o acompañante), que se ocupará de recogerle con objeto de abandonar la sede lo antes posible. La persona afectada deberá acudir a su centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida.
- Se avisará al responsable del centro.
- En cualquiera de los casos, una vez la persona abandone el espacio, se procederá a la limpieza y desinfección del lugar en el que estaba aislado, a la retirada de la bolsa de residuos y a la ventilación de dicho espacio.

Sevilla a 25 de junio de 2020.

La Comisión General de Seguimiento de la Covid-19 en la Universidad de Sevilla.